

"M Marcelo José s/tenencia de arma de fuego de uso civil"

CSJ 259/2020/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

La presente contienda negativa de competencia suscitada entre el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Juzgado de Garantías n° 3 del departamento judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, resulta sustancialmente análoga a la registrada ante V.E. bajo el n° 475, L. XLVIII *in re* “Cazón, Adella Claudia s/ art. 149 bis”, resuelta el 27 de diciembre de 2012 y Fallos 339:652.

En atención a los fundamentos allí expuestos, que cabe dar aquí por reproducidos en razón de brevedad, teniendo en cuenta que la mayoría de las escenas de violencia ocurrieron en esta ciudad, opino que corresponde declarar la competencia de la justicia nacional, que se encuentra investigando los restantes supuestos delictivos que forman parte del mismo conflicto (fs. 86), para conocer en la totalidad de la causa, aunque no ha sido parte en esta contienda (Fallos: 317:929, 318:182 y 323:2032) y sin perjuicio de lo que surja del trámite ulterior.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2020.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 09.10.2020 17:01:09